

DIRECCION DEL TRABAJO
DEPARTAMENTO JURIDICO

A.K. 3759(226)/89 ✓

[Handwritten initials]

Juridico

ORD. N° 0371 / 10° /

MAT.: Niega lugar a reconsideración de ord. N° 7598, de 14 de octubre de 1988.

ANT.: 1) Ord. N° 4387, de 17.08.89, - de Dirección Regional del Trabajo, Región Metropolitana.
2) Ords. N°s. 4154 y 3041, de 13.06.89 y 14.04.89, respectivamente, Departamento Jurídico.
3) Presentación de 28.03.89, - de don Francisco Walker E., en representación del Sindicato - de Ingenieros de Ejecución de Entel Chile.

FUENTES:

Código del Trabajo, arts. 22 y 30.

CONCORDANCIAS:

Dictámenes N° 9322/278, de 15.12.87.

SANTIAGO, ~~16~~ ¹⁷ de ~~Noviembre~~ ^{Agosto} 1990

DE : DIRECTOR DEL TRABAJO

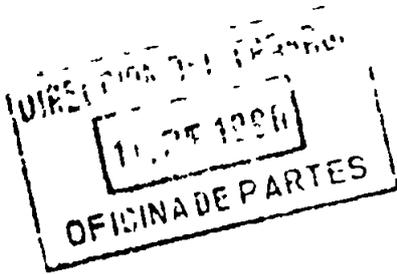
A : SEÑOR FRANCISCO WALKER ERRAZURIZ
TEATINOS 251 OF. 1002
S A N T I A G O /

Mediante presentación indicada en el antecedente 3) solicita reconsideración del Ord. N° 7598, de 14.10.88, de esta Dirección, a través del cual se declaró ajustada a derecho la disposición contenida en el inciso 2° del N° 3.3.8. de la Circular de Procedimiento N° 158, de 1 de diciembre de 1986, de la Gerencia General de Entel Chile, que establece -- que "no se considerará como horas extraordinarias el tiempo de - " viaje que utilice el trabajador antes o después de su jornada " ordinaria en una comisión de servicios que implique cambiar su " lugar habitual de trabajo o que estando dentro de su área habi " tual de trabajo, deba establecerse temporalmente en una ciudad " distinta a la de su residencia."

Sobre el particular, cúpleme informar a Ud. que esta Dirección, considerando los planteamientos expuestos en su presentación, estimó procedente solicitar una fiscalización al Señor Director Regional del Trabajo, Región Metropolitana, diligencia que no aportó mayores antecedentes que permitan variar la jurisprudencia contenida en el oficio antes mencionado y cuya reconsideración ha solicitado.

En consecuencia, sobre la base de las consideraciones formuladas y doctrina invocada, cúpleme informar a Ud. que el oficio ordinario N° 7598, de 14.10.88, se encuentra ajustado a derecho por lo que no procede su reconsideración.

Saluda a Ud.,



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Victoria Vasquez Garcia".

VICTORIA VASQUEZ GARCIA
DIRECTOR DEL TRABAJO

X SOG/emoa

Distribución

- Jurídico
- Partes
- Control
- Boletín
- Ministerio
- D.R.T. Stgo.